

29 de junio de 2020  
Circular No. SBP-DR-0220-2020

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Ajustes a la Tabla SB59 “Tipos de garantías” según lo establecido en el Acuerdo No. 5-2020.

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos al Acuerdo No. 5-2020 de 9 de junio de 2020 “Por medio del cual se modifican los artículos 39, 41 y 42 del Acuerdo No. 4-2013 sobre la gestión y administración del riesgo de crédito inherente a la cartera de crédito y operaciones fuera de balance”.

En este sentido, el Acuerdo No. 5-2020 adiciona las cartas de garantía emitidas por la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) bajo el Programa de Financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas (PROFIMYPE), como garantías admisibles para el cálculo de provisiones específicas para respaldar los créditos conferidos por las entidades bancarias a los emprendedores y a las micro y pequeñas empresas que apliquen a dicho programa.

En atención a lo anterior, esta Superintendencia de Bancos ha efectuado ajustes a la Tabla SB59 de Tipos de Garantía, incorporando en el rubro de “Otras Garantías” el nuevo código (0609) para las “Cartas de Garantía” emitidas por la (AMPYME), con el objetivo de identificar en el Átomo de Crédito (AT03) los créditos que cuenten con este tipo de garantía.

Por consiguiente, adjuntamos la tabla (SB59) actualizada con el nuevo código (0609) “Cartas de Garantía”, la cual deberán remitir a partir de la información del mes de julio de 2020, los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado.

Las consultas que tengan a bien formular respecto a la presente circular podrán comunicarla a través del buzón de soporte de bancos [soporte@superbancos.gob.pa](mailto:soporte@superbancos.gob.pa) citando la referencia de esta circular e incluyendo el nombre, cargo, e-mail y teléfono de quien realiza la consulta.

Agradecemos al señor (a) gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adj. Lo indicado  
ARV/eh

*“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”*

---